



## Política Integrada de la Calidad , Ambiental y Prevención Riesgos Laborales

**RALVA, SLU** es una empresa del sector químico, cuya actividad principal es el Diseño, Producción y Comercialización de Pinturas para la decoración, industria y señalización vial horizontal.

La **Dirección General** de RALVA asume la máxima responsabilidad y el compromiso de incorporar a su gestión y al desarrollo de sus productos / servicios los requisitos de Calidad, Protección Ambiental y Prevención de Riesgos Laborales. Es por ello que siguiendo un proceso de evolución, la Dirección ha definido y puesto en marcha los siguientes principios, que son los pilares sobre los que se asienta su política:

- **Declarar** la calidad, como cualidad del producto y servicio que satisface las expectativas del cliente, objetivo final de nuestro trabajo diario. Dentro del concepto de calidad, se integra también la protección ambiental y la seguridad y salud laboral, como requisitos transversales, en todas nuestras actividades;
- **Identificar y Evaluar** los aspectos ambientales asociados a nuestra actividad, productos y servicios, y con objeto de prevenir o mitigar impactos ambientales negativos, controlar nuestros procesos, estableciendo métodos adecuados, recursos y criterios de operación y evaluación del comportamiento ambiental;
- **Cumplir** con la legislación y reglamentación que aplican a **RALVA**, así como con los requisitos acordados;
- **Proporcionar** un marco de referencia para establecer y revisar objetivos de mejora continua de la calidad, de la protección ambiental y de la seguridad de los trabajadores;
- **Formar y Sensibilizar** a todas las personas que trabajan para la organización o en nombre de ella para que conozcan y apliquen siempre los principios contenidos en esta Política; haciéndoles partícipes activos mediante la aportación de sugerencias y fomentando el trabajo en equipo;
- **Poner a disposición** de las **partes interesadas** la información pertinente relativa a esta política, a la calidad, protección ambiental y prevención de riesgos.
- **Promover** una auténtica Cultura de la Prevención y Respeto, tanto en el ámbito laboral, como social y ambiental.
- **Implantar**, revisar y mejorar continuamente el Sistema de Gestión Integrado que cumpla los requisitos aplicables de las Normas de Gestión de la Calidad **UNE-EN-ISO 9001:2015** y de Gestión Ambiental **UNE-EN-ISO 14001:2015**, así como los principios de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Todo ello estructurado y adaptado a nuestra actividad específica, a las necesidades de las partes interesadas y del contexto.

En Ajalvir, a 20 de junio 2020

Fdo.: D. Enrique Alcázar Martínez  
Director General